

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO:

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional “Colombia Compra Eficiente”, el Consejo Nacional Electoral a través del grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, proceden a efectuar el presente análisis del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual en referencia.

La etapa de planeación debe ser acorde a la Ley, para evitar a futuro posibles riesgos contractuales y pérdidas para la Entidad Estatal. En términos generales, planeación es “la elección de gestiones, objetivos, estrategias, lineamientos, esquemas y procedimientos para lograr éstos a partir de la adopción de un conjunto de medidas, así como la selección de un curso de acción entre varias alternativas.”

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con base en lo anterior, se realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad que conlleva a contratar a una persona natural o jurídica que esté en condiciones de desarrollar el objeto del contrato.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación y se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel nacional, como local. Es tanto cuantitativo como cualitativo, su evolución histórica, y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que compete.

a. Objeto para contratar:

“Prestar el servicio especializado de depósito, custodia y administración de documentos de archivo de la Entidad, mediante su almacenamiento en instalaciones que cumplan las condiciones técnicas, físicas, ambientales y de seguridad establecidas en la normativa archivística vigente, garantizando su conservación, integridad, disponibilidad, consulta y trazabilidad, de conformidad con la Ley 594 de 2000, el Decreto 1080 de 2015, el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación y demás disposiciones aplicables.”

b. Alcance del objeto:

Se requiere contratar el servicio especializado de depósito, custodia y administración de documentos de archivo de la Entidad, el cual consta de 18679 cajas. Al respecto, se deberá garantizar además el servicio transporte inicial de 1212 cajas con expedientes desde las instalaciones del CNE ubicadas en el Centro Comercial San Martín Carrera 7 No. 32-42 piso 2° hasta la bodega del futuro contratista.

Por lo tanto, se deberá poner al servicio, el personal que se requiera, con el fin de ejecutar los procesos técnicos operativos a efectos de cumplir con el mínimo de las condiciones técnicas establecidas dando cumplimiento a lo establecido por la ley general de archivo y el Archivo General de la Nación en cuanto a la preservación de la información.

Adicionalmente, el almacenamiento, estantería, aislamiento, adecuación climática, iluminación y vigilancia vinculadas a la custodia y administración del archivo.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CLASIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS				
Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
78131602	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Almacenaje	Almacenamiento de bienes generales	Almacenaje de archivos de carpetas.
78131804	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Almacenaje	bodegaje y almacenamiento especializado	Servicios de almacenaje de documentos.
44111515	Equipos de oficina y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos

4. TIPO DE CONTRATO

El contrato por suscribir será un contrato de Prestación de Servicios.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previa aprobación de las garantías exigidas y la respectiva expedición del registro presupuestal.

6. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

De acuerdo con la enciclopedia de Banrep cultural La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

De acuerdo con lo anterior, se identifica que el sector al que pertenece el presente proceso de contratación es el terciario o de servicios, dicho sector engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas, son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El sector de archivo y custodia es un pilar fundamental para la gestión de la información y la preservación de la memoria de las organizaciones y la sociedad. Apesar de los retos que enfrenta, este sector sigue siendo esencial para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

7. ANÁLISIS DEL ENTORNO:

a. Perspectiva legal:

I. Normativa aplicable al proceso de contratación

La normativa aplicable al proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

II. Normativa a la que se someterá el contrato

La normativa a la que se someterá el contrato a celebrar es el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Código Civil y Código de Comercio.

III. Normativa aplicable al sector al que pertenece el futuro contratista

- Ley 594 del 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- La Ley 80 de 1989 (por la cual se crea el Archivo General de la Nación), atribuyó funciones al AGN y con ello, impuso grandes retos a la entidad.
- Decreto 1080 de 2005 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura".
- Acuerdo 38 de 2002 "Por el cual se desarrolla el artículo 15 de la Ley General de Archivos 594 de 2000".

- Acuerdo 05 de 2013 "Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones".
- ACUERDO 001 DE 2024 "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."
- ACUERDO 002 DE 2024 "Por el cual se imparten directrices frente a la prevención del deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo y se deroga el Acuerdo No. 050 del 05 de mayo de 2000".
- Cartilla de ordenación documental del Archivo General de la Nación.
- Instructivo "Foliación en Archivos" Actualizada en la página web del Archivo General de la Nación con fecha 04 de mayo de 2021.
- La Norma Técnica Colombiana NTC ISO 15489, que establece las competencias de los profesionales de la gestión de documentos.
- La Norma Colombiana NTC ISO/IEC 27001, que establece los sistemas de gestión de la seguridad de la información.
- La Norma Técnica Colombiana NTC 5029, que establece los métodos para medir archivos en soporte de papel.

b. Perspectiva económica:

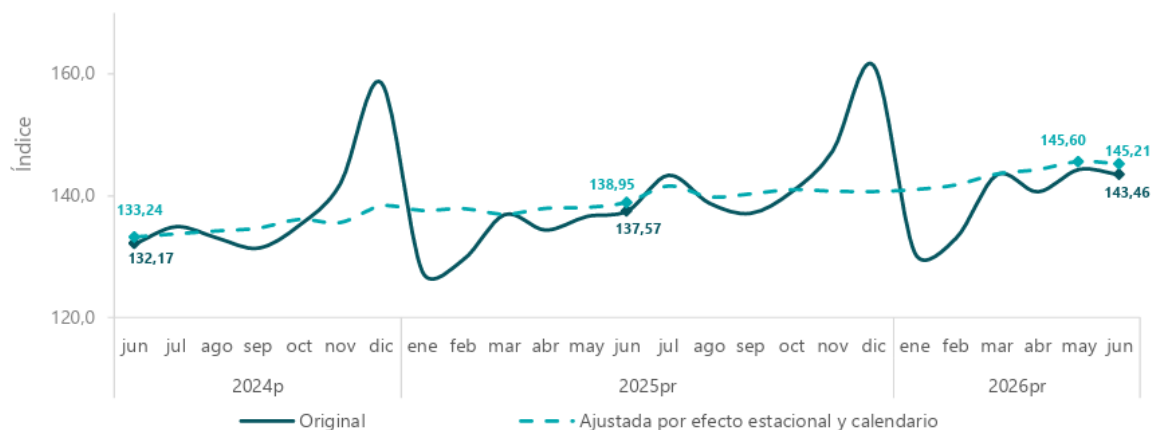
Los servicios de gestión documental se encuentran dentro de las "Actividades profesionales, científicas y técnicas", y en ese sentido este análisis macroeconómicamente se centrará en el tercer sector de la economía, correspondiente al sector de servicios, y de ser posible en forma particular, pero de igual manera macro, se centrará en las actividades antes descritas.

Es importante tener en cuenta que este tercer sector agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

I. Índice de seguimiento a la economía (ISE)

Según el DANE, en su último informe del índice de seguimiento a la economía (ISE) de junio del 2026, el cual es un índice que sintetiza a corto plazo la evolución de la actividad económica, demuestra que en las actividades terciarias o de servicios. Para el mes de junio de 2026, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 143,46, lo que representó un crecimiento de 4,28% respecto al mes de junio de 2025pr (137,57). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 145,21, lo que representó un crecimiento de 4,50% respecto al mes de junio de 2025pr (138,95). Lo que se puede ver reflejado en la siguiente grafica extraída del informe del DANE correspondiente: por lo tanto, no se identifica un riesgo en este indicador.

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024P - 2026P^r (junio)



Fuente: DANE, ISE

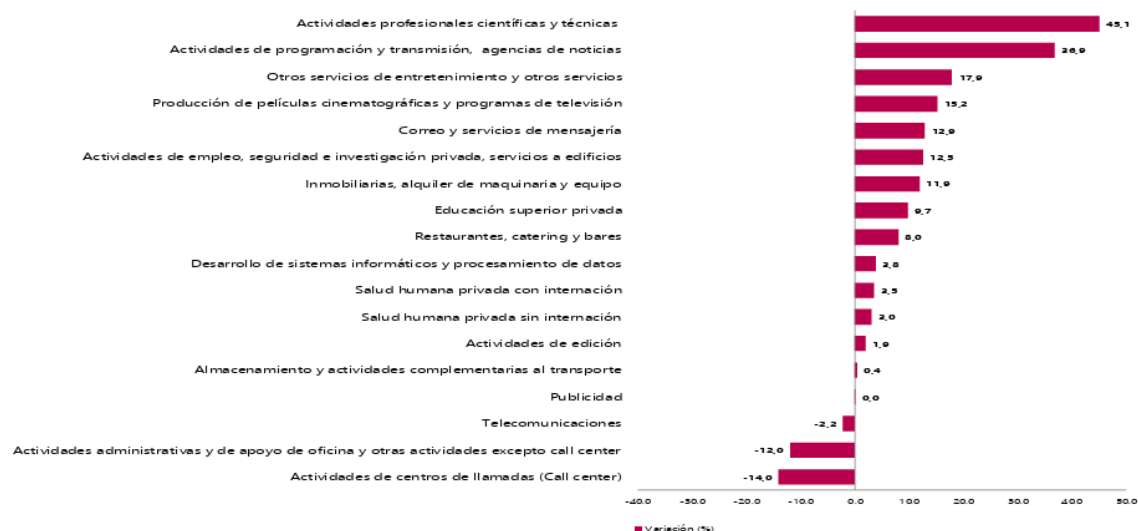
^{pr}preliminar

^pprovisional

II. Encuesta Mensual de Servicios (EMS):

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios EMS del DANE en julio del 2026 respecto al mismo mes del 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, entre ellos las Actividades profesionales, científicas y técnicas, a la cual hace parte este proceso, tuvieron una variación positiva en los ingresos nominales del 45.1%, por lo tanto, no se evidencia un riesgo en este sentido.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P



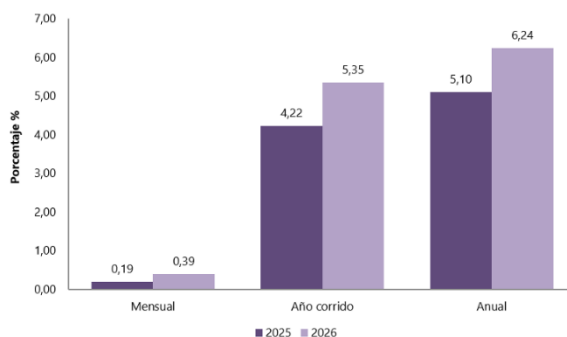
Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

III. Índice de precios al consumidor (IPC):

Según estadísticas del DANE en el boletín técnico del IPC para agosto del 2026 se puede ver como la inflación a nivel nacional va en 6.24% y teniendo en cuenta que cerró el 2025 en 5.10%, representa hasta el momento un leve aumento en la inflación, por lo cual no se ve representado un mayor riesgo en aspectos macroeconómico.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

IV. Agremiaciones:

Para el sector archivístico, aunque cuenta con agremiaciones como la Sociedad Colombiana de Archivistas, Red de archivos Diplomáticos Iberoamericanos, RADI – Instrumento eficaz de intercambio de información y experiencias en materia de archivos, ADAI - Principal referente regional en materia de cooperación archivística. No existen estadísticas que nos puedan dar una guía del comportamiento del sector por lo que el análisis se hace solo en ámbitos macroeconómicos.

c. Perspectiva comercial:

I. Análisis de la demanda:

i. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO CNE:

El contrato que trata el presente estudio ha sido celebrado anteriormente por el Consejo Nacional Electoral, permitiendo de esta forma satisfacer las necesidades requeridas. A continuación, nos permitimos referenciar los contratos ya suscritos por la Entidad:

No DE CONTRATO	DESCRIPCION	CONTRATISTA
CPS-CNE-006-2025	Prestar el servicio de administración, almacenamiento y custodia del archivo del Consejo Nacional Electoral	UT SIIADD 2025
SAMC-CNE-001-2024	Prestación del servicio de administración, almacenamiento y custodia del archivo del consejo nacional electoral.	PGD PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL
CI-CNE-002-2024	Prestación del servicio de administración, almacenamiento y custodia del archivo del CNE (fondo documental acumulado y expedientes intervenidos)	ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S
Contrato N CO1.PCCNTR 5438798 de 2023	Prestación de servicios de organización de fondo documental acumulado, digitalización de documentos y administración, almacenamiento y custodia del archivo del CNE, en el marco del proyecto de implementación del Sistema de Gestión Documental"	SERVICIOS POSTALES NACIONALES

ii. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO OTRAS ENTIDADES:

En atención a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los parámetros establecidos en la guía para la elaboración de estudios de sector expedida por la Agencia estatal Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis de la demanda y la oferta.

Para este fin, revisados los procesos publicados en SECOP II se verificó que, para satisfacer la demanda de este servicio, las entidades estatales han celebrado contratos similares, como se observa a continuación:

ENTIDAD ESTATAL	No DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	TIPO DE PROCESO	VIGENCIA
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	MINIMA CUANTÍA No. 16 de 2025	Contratar los servicios especializados para la administración del archivo central de la entidad, que incluya los servicios de recibo, almacenamiento, guarda, conservación, custodia, registro, bodegaje, préstamo y transporte de los documentos y los medios magnéticos de propiedad de la Comisión De Regulación De Agua Potable Y Saneamiento Básico, conforme a la normatividad vigente.	39.800.000 COP	MÍNIMA CUANTÍA	2025
GOBERNACION DE NARIÑO	IMC021-2026	el contratista se obliga con el departamento a prestar el servicio a todo costo de almacenamiento, conservación, custodia, préstamo y transporte de los acervos documentales, del archivo general de la Gobernación de	124.481.884,68 COP	MÍNIMA CUANTÍA	2026

		Nariño de conformidad con las especificaciones técnicas, alcance y condiciones establecidas por la entidad.			
ALCALDIA DE PASTO	IP-2026-2	El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a prestar el servicio de gestión documental para el depósito, custodia y consulta de documentos de archivo, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas bajo la modalidad de monto agotable, con PAA (SG-CUSTODIA-001).	105.474.600 COP	MÍNIMA CUANTÍA	2026
ISVIMED	SI-003-2026	Prestación de servicios para el manejo integral del almacenaje y custodia de archivos del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín con los todos los servicios complementarios de transporte de archivos identificación de expedientes consulta re archivo o inserción de documentos suministro de cajas y descuelgue final del servicio	191.439.051 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	2026

Se realiza un análisis de las garantías planteadas por otras entidades para referencia del presente proceso:

GARANTÍAS	ISVIMED		ALCALDIA DE PASTO		GOBERNACION DE NARIÑO		COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
	%	Vigencia del amparo	%	Vigencia del amparo	%	Vigencia del amparo	%	Vigencia del amparo
Cumplimiento del contrato	10	Termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	10	Termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	20	Termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	10	Termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10	Termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	10	Termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	20	Termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	10	Termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	5	Termino de ejecución del contrato y tres (3) años más.	5	Termino de ejecución del contrato y tres (3) años más.	15	Termino de ejecución del contrato y tres (3) años más.	5	Termino de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMM VL	Plazo de ejecución del contrato	N/A	N/A	200 SMMV L	Plazo de ejecución del contrato		

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, establece la responsabilidad de la Administración Pública respecto de la gestión y administración de sus archivos, y que el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, establece disposiciones orientadas a garantizar la adecuada conservación, protección y custodia de los documentos de archivo, la Entidad debe adoptar las medidas necesarias para prevenir y mitigar los riesgos asociados a la pérdida, deterioro, alteración, sustracción o acceso no autorizado a la documentación entregada al contratista.

En este sentido, considerando que la ejecución del contrato implica la entrega a un tercero de documentación que se encuentra bajo responsabilidad de la Entidad, resulta necesario contar con las garantías contractuales que amparen los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la custodia, conservación, seguridad, manejo y restitución de la documentación, de conformidad con la normativa aplicable y con las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato, se sugiere solicitar la garantía única de cumplimiento con los siguientes amparos:

Cumplimiento del contrato: 10 % Terminó de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

Calidad del servicio: 10 % Terminó de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

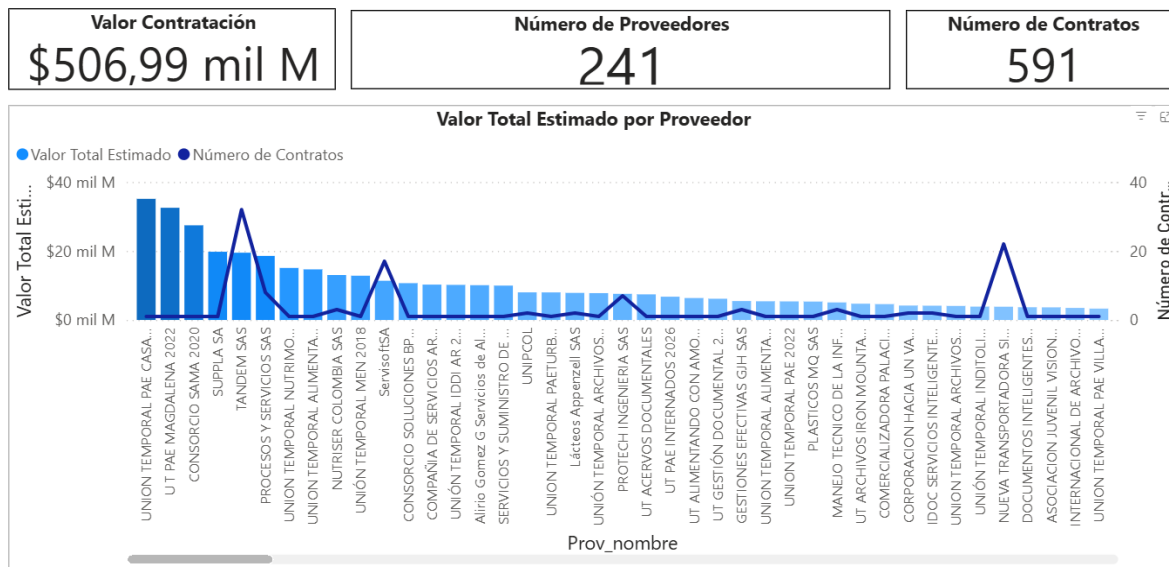
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.: 5% Terminó de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMVL, plazo de ejecución del contrato.

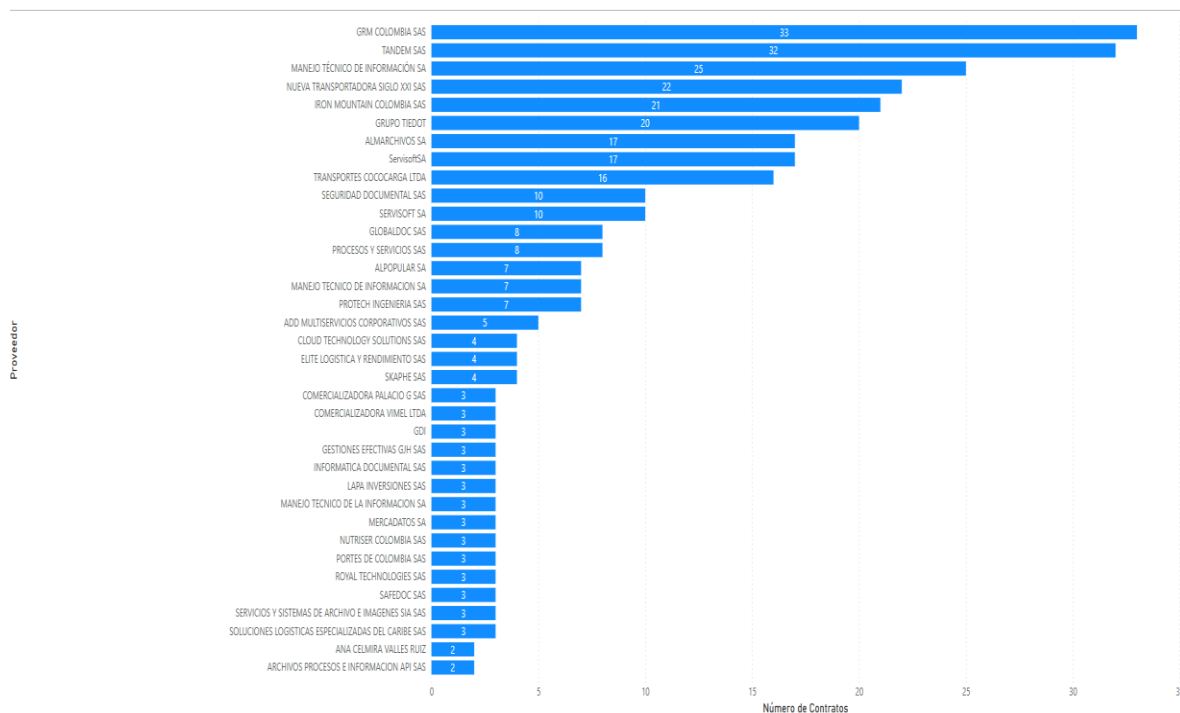
II. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Dentro del análisis de la oferta del sector se hace la claridad que para el presente proceso se focaliza en organizaciones que se han especializado en la custodia y administración de archivo y documentos en condiciones técnico-sanitarias con los adelantos tecnológicos de rigor que garanticen aspectos de iluminación, temperatura y demás factores críticos relevantes para la conservación y preservación de documentos y archivos; por lo tanto se busca la información correspondiente en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Filtrando la información desde el 2020 se realizaron 591 contratos en modalidades de selección competitivas por un valor de \$506.990.902.478 para la actividad de bodegaje y almacenamiento especializado con código 781318 y almacenamiento de bienes generales con código 781316, como se evidencia en la siguiente gráfica:



De igual forma, entre los principales proveedores que han trabajado con el estado se puede identificar a los siguientes:



Por lo tanto, se puede afirmar que el sector cuenta con pluralidad de proponentes, lo que permite realizar un proceso de selección con ofertas favorables para la entidad y también que es poco probable que el proceso se vaya desierto.

Por otro lado se realizó la consulta en la plataforma SIIS de la Supersociedades en la cual se identificaron clasificados como MIPYMES bajo el código CIU 8290 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p; 5210 - Almacenamiento y depósito y 9101 - Actividades de bibliotecas y archivos, y se encontraron 9 empresas de la industria clasificadas como MIPYME, de acuerdo con lo anterior, el CNE con el propósito de incentivar la participación de estas empresas considera pertinente incluir un criterio diferencial, el cual consiste en que los proponentes que sean micros, pequeñas y medianas empresas podrán acreditar la experiencia solicitada en los requisitos técnicos habilitantes con hasta una (1) certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato.

Punto de Entrada	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)
Pymes-Individuales	SISTEMAS & ARCHIVOS SAS	R9101 - Actividades de bibliotecas y archivos
Pymes-Individuales	ARCHIVOS Y PROCESOS SAS	R9101 - Actividades de bibliotecas y archivos
Pymes-Individuales	GESTION DOCUMENTAL SAS	R9101 - Actividades de bibliotecas y archivos

Pymes-Individuales	CONTROL ONLINE SAS	R9101 - Actividades de bibliotecas y archivos
Pymes-Individuales	MERCADATOS SAS BIC	R9101 - Actividades de bibliotecas y archivos
Pymes-Individuales	SKAPHE TECNOLOGIA SAS	R9101 - Actividades de bibliotecas y archivos
Pymes-Individuales	DOCUMENT & DOCUMENT SAS	R9101 - Actividades de bibliotecas y archivos
Pymes-Individuales	INTELLIGENT DOCUMENT SERVICES SAS	R9101 - Actividades de bibliotecas y archivos
Pymes-Separados	DATA FILE INTERNACIONAL S.A.SUCURSAL COLOMBIA	R9101 - Actividades de bibliotecas y archivos

8. ESTUDIO DEL MERCADO:

Para determinar el presupuesto de este proceso, se llevó a cabo un evento de solicitud de información a proveedores vía SECOP II No. SIP-CNE-023-2026. A través del cual se recibieron cuatro (4) cotizaciones, sin embargo, se recibieron dos alcances a estas cotizaciones una por la sección de mensajes y otra al correo de contratos.

Por lo tanto, con las cotizaciones y los alcances recibidos se procedió a realizar el análisis de las mismas, definiendo así un valor máximo permitido para cada ítem a través de la suma entre la mediana y la desviación estándar.

			API	LOCKERS COLOMBIA S.A.S	OSP	ADD			
Sub actividades	Unidad de medida	Cantidad Cajas	VALOR UNITARIO (incluidos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar)	VALOR UNITARIO (incluidos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar)	VALOR UNITARIO (incluidos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar)	VALOR UNITARIO (incluidos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar)	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	VALOR MÁXIMO PERMITIDO
Transporte traslado Inicial (recolección CNE)	CAJA	1.212	\$1.078,0	\$2.400,0	\$2.759,0	\$2.765,0	\$2.579,5	\$692,9	\$3.272,4
Administración y custodia del archivo	CAJA/MES	18.679	\$1.750,0	\$1.000,0	\$7.689,2	\$1.071,0	1.410,5	\$2.793,4	\$4.203,9
Transporte devolución de cajas	CAJA	18.679	\$700,0	\$2.700,0	\$2.759,0	\$2.670,0	2.685,0	\$870,8	\$3.555,8

Una vez definidos los valores para tener en cuenta, se realizó el cálculo de la mediana para definir los precios techo del proceso y el presupuesto, quedando así de la siguiente manera los precios techo y el presupuesto para tres meses:

Sub actividades	Unidad de medida	Cantidad Cajas	MEDIANA	VALOR TOTAL POR MES	CÁLCULO DEL VALOR DEL CONTRATO POR TRES MESES
Transporte traslado Inicial (recolección CNE)	CAJA	1.212	\$2.579,0	\$ 3.125.748	\$ 3.125.748
Administración y custodia del archivo	CAJA/MES	18.679	\$1.071,0	\$ 20.005.209	\$ 60.015.627
Transporte devolución de cajas	CAJA	18.679	\$2.685,0	\$ 50.153.115	\$ 50.153.115
SUBTOTAL					\$ 113.294.490

Determinando el presupuesto oficial del proceso en la suma de **CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$113.294.490)** equivalentes a **65 SMMLV**.

NOTA 1: La cantidad de cajas está estimada en 18.679, sin embargo, tener en cuenta que estas pueden aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato, en estos casos se pagará por los servicios y días efectivamente prestados.

Cordialmente,



ZAIDA MARLEN IZQUIERDO BERNAL
Profesional Universitaria
Dirección de Gestión Corporativa
Consejo Nacional Electoral